



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría

80297-1-2019

Nombramiento:

80297-1-2019

SIAD No.:

549381

Fecha del Nombramiento:

03/10/2019

Fecha de entrega del Informe:

10/12/2019

Fecha de entrega del Informe Final:

Nombre del Auditor:

Francisco Adolfo Salguero y Salguero

Nombre del Supervisor:

Marvin Rodolfo Cruz Martínez

Entidad:

Ministerio de Educación

Unidad Ejecutora:

Dirección Departamental de Educación de
Jutiapa

Tipo de Auditoría:

De Gestión

Áreas Examinadas:

De la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y
Egresos

Período Auditado:

01 de enero al 30 de septiembre de 2019

Tomos 1 de 1

RESUMEN GERENCIAL

Jutiapa, Jutiapa 10 diciembre de 2019.

Doctor
Oscar Hugo López Rivas
Ministro de Educación
Su despacho

Respetable Señor Ministro:

Hemos efectuado auditoría de gestión de la ejecución del presupuesto ingresos y egresos, en la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, con el objeto de evaluar si las operaciones se realizaron de conformidad con la normativa legal vigente y lineamientos emitidos.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables y ejecución presupuestaria, ocurrido durante el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019, asignado a la unidad ejecutora en los grupos de gastos 1, 2, 3, y 4, y evaluación del control interno y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Persistencia de bienes no contabilizados en el módulo de inventario -SICOIN WEB-

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa durante el período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, se determinó según reporte No. R00812354.rpt, emitido con fecha 14/11/2019, que persisten bienes no contabilizados por un valor de Q 650,385.64, en el módulo de inventarios del sistema de contabilidad integrada -SICOIN WEB-, dicha situación ya había sido señalada en el informe de auditoría interna No. 63699-1-2017.



Hallazgo No.2

Deficiencias en el programa de becas y bolsas de estudio

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa durante el período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, según muestra seleccionada se determinaron deficiencias en el programa de becas y bolsas de estudio:

1. En el Instituto Nacional de Educación Diversificada e Instituto Nacional de Educación Básica Adscrito a la Escuela Nacional de Ciencias Comerciales ambos del municipio de Jutiapa indicaron que el personal de la Institución no realizó seguimiento y monitoreo de la beca de discapacidad y bolsa de estudio respectivamente.
2. En los expedientes de alumnos beneficiados con becas de discapacidad los estudios socioeconómicos de los alumnos: Byron Roberto Olivares Ruano, Pedro Ramos López, Byron Osmar Salvador Esquivel y Ángel Mario Rigoberto Cruz Retana no están firmados por el responsable de la visita para confirmar datos y realizar la evaluación del expediente de aspectos como: Promedio académico, rango socioeconómico, ingreso familiar, ingreso per cápita y número de miembros de la familia.
3. En el programa 05 renglón 416 existe un saldo por devengar por el valor de Q.1,000.00 que corresponde a una beca de discapacidad.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Persistencia de bienes no contabilizados en el módulo de inventario -SICOIN WEB-

Que el Director Departamental de Educación de Jutiapa gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que la Jefa del Departamento Administrativo Financiero instruya al encargado de inventarios, para que de forma



inmediata revise el origen de cada uno de los bienes ingresados en años anteriores y a que a la fecha no se encuentran contabilizados, procediendo a depurar la diferencia descrita en la condición de Q. 650,385.64.

De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas.

Hallazgo No.2

Deficiencias en el programa de becas y bolsas de estudio

Que el Director Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito, al Comité de selección de alumnos aspirantes para becas de discapacidad, así como a la Jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa a efecto de instruir a la Coordinadora de Programas de Apoyo, para que cumpla con las visitas como lo establece el instructivo Bolsas de Estudio PRA-INS-16, del Sistema de Gestión de Calidad y Reglamento de Becas para Estudiantes del Nivel de Educación Media. Así mismo, que el comité de becas gestione que los estudios socio económicos posean toda la información requerida y que el Departamento Administrativo Financiero por medio del personal responsable, verifique la adecuada afectación geográfica, para que los recursos financieros asignados sean trasladados a los alumnos beneficiados.

Los hallazgos contenidos en el informe No. de CUA 80297-1-2019, fueron dados a conocer a los responsables mediante Acta No. DIDAI-JUT-003-2019, de fecha 03 de diciembre de 2019, folio 12108 y 12109 del libro L2 39291, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, los cuales a la presente fecha se encuentran confirmados.

OTROS COMENTARIOS DE AUDITORIA

Así mismo, como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos, debido a las correcciones efectuadas en las áreas siguientes:

Deficiencias en área de bancos y nómina

En el Instituto de Educación Básica por Cooperativa "Profa. María Isabel Herrera Estrada" se actualizaron los registros de bancos y conciliaciones bancarias y consignaron el saldo en el codo de las chequeras. Las nóminas de pago de sueldos de los meses de enero a junio de 2019, fueron firmadas por el personal docente, administrativo, la Secretaria Contadora y Directora. También las nóminas



que corresponden a los meses de julio a septiembre de 2019, fueron elaboradas. En la Escuela de Ciencias Comerciales de Enseñanza por Cooperativa, se realizaron los registros de bancos y conciliaciones bancarias de los meses de enero a septiembre de 2019.

Deficiencias en el área de combustibles

Combustible asignado a Educación Extraescolar

Se registró la compra de combustible en cupones correspondiente a la numeración del 9163010 al 9163016. Los registros de cupones de combustible fueron distribuidos de forma correlativa. Se consignó el número de placas por asignación de combustible a un vehículo particular, en el libro de Control de Combustible.

Combustible de la Dirección Departamental de Educación

La bitácora de viaje del vehículo oficial placas 0968BBG, fue actualizada la firmó el conductor designado en la comisión de fecha 09 de julio y 08 de agosto de 2019. El libro de control de combustible lo firmaron los responsables de la recepción de los cupones, en las fechas 03, 20 de mayo y 05 de junio de 2019. En el libro de control de combustible en las fechas 3, 5, 6, 10, 13, de junio; 8, 12 de julio; 20 de agosto; 9, 17, 23, 24, 25, 27 y 30 de septiembre 2019 se consignó la placa del vehículo utilizado. En el libro de control de combustible en algunos casos los registros que estaban a lápiz se corrigieron. En los meses de agosto, septiembre y octubre de 2019, el libro de cupones fue firmado por la Jefa del Departamento Administrativo Financiero y el mes de octubre 2019, por el Director Departamental de Educación.

Combustible de la Supervisión Educativa

El libro de control de combustible fue firmado por encargado de combustible, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Director Departamental de Educación. En el libro de control en los meses de abril, mayo y septiembre se registró el número de placas de los vehículos a los que se asignó el combustible.

Deficiencias en CUR de gastos

Al comprobante único de registro -CUR- No. 12,456, renglón 197 "Servicios de Vigilancia" por valor Q. 14,700.00, se agregó el recibo original de caja de la empresa de SERVIPROSA y se consignó la fecha. Se adjuntó al expediente de pago: a) Fotocopia del Acuerdo Ministerial de Autorización y Funcionamiento de Empresa de Seguridad. b) Declaración Jurada del Cumplimiento de todos los requisitos solicitados en las obligaciones y responsabilidades. c) Informe de pruebas de poligrafía e informe de confiabilidad avalados por un poli grafista certificado de los guardias de seguridad.



Falta de firma en expediente de bolsa de estudio

En los expedientes de alumnos beneficiados con becas de discapacidad el estudio socioeconómico de los alumnos: Byron Roberto Olivares Ruano, Pedro Ramos López, Byron Osmar Salvador Esquivel y Ángel Mario Rigoberto Cruz Retana, fueron firmados por la Coordinadora de la Sección de Administración de Programas de Apoyo.

Las acciones anteriormente descritas fueron realizadas a solicitud de auditoría interna, mediante notas de auditoría DIDAI-JUT-001-2019, DIDAI-JUT-002-2019 y DIDAI-JUT-003-2019 de fecha 28 de octubre, 12 y 26 de noviembre de 2018 las acciones fueron realizadas corrigiendo las deficiencias con la presentación de documentos y pruebas.

SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA ANTERIOR

Se realizó seguimiento al informe de auditoría 71555-1-2019, Auditoría de Gestión de la ejecución del presupuesto de Ingresos y Egresos por el período del 01 de enero al 15 de octubre de 2018 y se determinó el resultado siguiente:

Recomendación Implementada

De conformidad con el Formulario SR1 Implementación de Recomendaciones, se determinó que las recomendaciones de los hallazgos siguientes: No. 1 Servicio pagado por anticipado, No. 2 Afectación de renglón presupuestario incorrecto, No. 3 Deficiencias en proceso y gestión de pago de bolsas estudio y No. 4 Deficiencia en la programación y ejecución presupuestaria, se encuentran cumplidas e implementadas.

El beneficio y resultado obtenido de la implementación de las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, permite garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y formales, velando por la transparencia, rendición de cuentas y calidad del gasto público.

Los comentarios y resultados de la auditoría efectuada, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

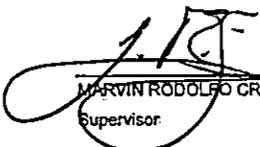



Lic. Francisco Adolfo Salguero y Salguero
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

FRANCISCO ADOLFO SALGUERO SALGUERO
Auditor


BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Sub Director

Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martinez
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MARVIN RODOLFO CRUZ MARTINEZ
Supervisor


Lic. Esmelin Casasola Fajardo
Director
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director

